

12-110



011661

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Introducción que por diez años para España y sus Colonias se solicita a favor de Don ALFONSO VISCHER LIESEFELD, de nacionalidad Holandesa, domiciliado en Madrid, calle de Roma 73 Dupl., por "Mejoras en rizadores de cabello" (Clase 57, Grupo 6 del Nomenclátor).

.....

El objeto de la Patente de Introducción que se solicita "Mejoras en rizadores de cabello" consisten en que los rizadores tengan tres brazos los cuales por ser planos producen ondas alternativamente largas y cortas, siendo fabricados con fleje o cinta de acero de muelle, mientras por el modo de enlazar las dos partes de que se componen, no pueden cortar ni enganchar el cabello como ocurriría si el enlace se efectuara por medio de remachos o en forma de bisagra.

Los rizadores a que se refieren las "Mejoras en rizadores de cabello" pueden ser fabricados con fleje o cinta de acero de ancho y grueso variable y los rizadores pueden ser tambien de tamaño variable a conveniencia del solicitante de esta patente de introducción.

Los rizadores a que se refieren las "Mejoras en rizadores de cabello" se componen de dos partes: la primera es constituida por un muelle de dos brazos o de tijera, como indica Fig. 1, en el cual se debe enrollar el cabello, mientras



la segunda parte consiste en un muelle plano, como indica Fig. 2, el cual unicamente sirve para cerrar el rizador y
20 - para establecer la presion entre los tres brazos del rizador.

Para no incurrir en largas descripciones se adoptará en esta Memoria la expresion "Muelle de Tijera" para indicar el muelle de dos brazos o de tijera y "Muelle Plano"
25 - para la segunda parte, Fig. 2.

El "Muelle Plano" será algo más ancho que el "Muelle de Tijera" y tendrá en un extremo, como indica Fig. 2 un taladro que, como ejemplo, figura en el dibujo en forma rectangular, pero que tambien puede ser redondo o tener
30 - cualquier otra forma geométrica. Este taladro debe servir para dar paso a uno de los brazos del "Muelle de Tijera" en cuyo ojal quedará retenido el extremo del "Muelle Plano" en que se encuentra el taladro para establecer el enlace de los dos muelles de que se compone el rizador, Fig. 3.

35. -En el extremo opuesto al del taladro tiene el "Muelle Plano" una parte del cierre del rizador. Este cierre puede ser de "Gancho", Fig. 4, de "Inciisión", Fig. 5, o de "Punta", Fig. 6. La otra parte del cierre se encuentra en uno de los brazos del "Muelle de Tijera"

40 - El "Muelle de Tijera" tiene un brazo algo más largo y el otro. Cuando el rizador esté cerrado, se encuentra el brazo corto entre el brazo largo y el "Muelle Plano". El brazo corto es completamente liso, mientras el brazo largo tiene en su extremo la parte del cierre a que se ha referido en el párrafo anterior. Este cierre puede ser de
45 - "Diaco", Fig. 7, o en forma de "Taladro", Fig. 8. Este taladro puede ser de forma redonda, cuadrada o de cualquier otra forma geométrica.

Cuando el "Muelle Plano" tiene el cierre de "Gancho",
50 - Fig. 4, este extremo es algo inclinado y cuando el de



"Iniciación", Fig. 5, o de "Punta", Fig. 6, este extremo es curvado de tal forma que el "Disco", Fig. 7, o el "Taladro", Fig. 8 impiden que el brazo largo del "Muelle de Tijera" se puede escapar por retroceso, cuando el
55 - rizador esté cerrado.

Con el cierre de "Disco" Fig. 7 o de "Taladro", Fig. 8, en el extremo del brazo largo del "Muelle de Tijera" se puede quitar el cabello del rizador sin desarrollar el cabello y sin peligro de que quede engan-
60 - chado.

El objeto de la presente patente de introducción no divulgado, practicado ni establecido en territorio español, es conocido en los Estado Unidos de America del Norte, desconociéndose el número de la patente ameri-
65 - na.

N O T A

El objeto de la presente patente de introducción ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

- 1a. "Mejoras en rizadores de cabello" caracterizadas
70 - por un rizador de tres brazos planos, fabricado con fleje o cinta de acero de muelle, de ancho, grueso o largo variables a conveniencia del solicitante, componiéndose de dos muelles, uno de dos brazos que sirve para enrollar el cabello y otro plano con un
75 - extremo convenientemente inclinado o curvado, el cual sirve para cerrar el rizador y para establecer la presión entre los tres brazos del rizador.
- 2a. "Mejoras en rizadores de cabello" caracterizadas por la reivindicación primera y por el enlace de los
80 - dos muelles del rizador, mediante un taladro en forma rectangular, redonda o de otra forma geométrica, a conveniencia del solicitante, en un extremo del muelle plano.



120110

- 85 - 3a. "Mejoras en rizadores de cabello" caracterizadas por reivindicaciones la y 2a y por los cierro de "Gancho" de "Inciación" o de "Punta" en el extremo opuesto al que tenga el taladro del muelle plano, como queda descripto en esta Memoria.
- 90 - 4a. "Mejoras en rizadores de cabello" caracterizadas por las reivindicaciones la, 2a y 3a y por el cierre en el extremo del brazo largo del muelle de tijera o de dos brazos que será en forma de "Disco", cuando el cierre en el muelle plano es de "Gancho" o de "Inciación" y en forma de "Taladro" redondo, cuadra-
- 95 - do o de otra forma geométrica, cuando el cierre del muelle plano es de "Punta", como queda consig-
- 100 - nado en esta Memoria.
- 5a. "Mejoras en rizadores de cabello" caracterizadas por las reivindicaciones la, 2a, 3a, y 4a y por los detalles consignados en la presente Memoria y di-
- 105 - bujos que para la mejor comprensión del objeto de la presente patente de introducción se acompañan

N O T A

La Patente de Introducción que se solicita deberá recaer
105 - sobre "Mejoras en rizadores de cabello" (Clase 57, Grupo
6 del Nomenclátor.

Madrid, veintiuno de Diciembre de 1932.



Fig 1.

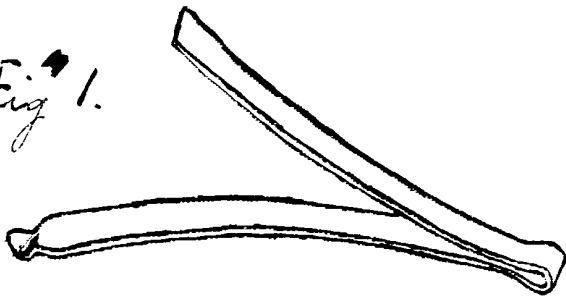


Fig 2.

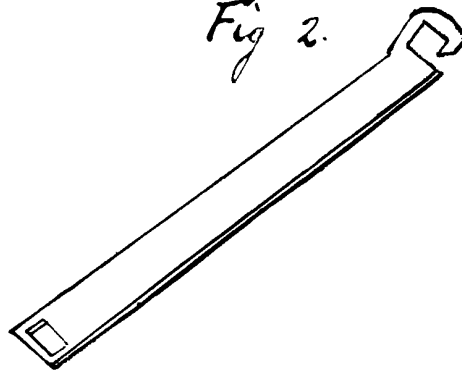


Fig 7.



Fig 8.

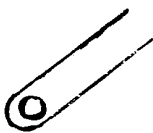
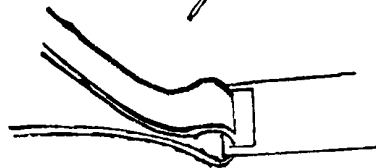


Fig 3.



Escala variable

Madrid, 21 de Diciembre 1932

Alfonso Vischer Liesefeld

Fig 4.

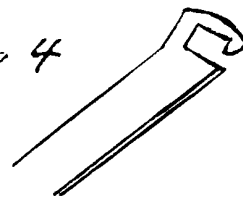


Fig 5.

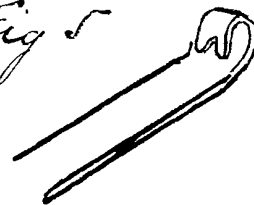


Fig 6.

